



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20238100116291**
26-10-2023

Pag 1 de 3

Bogotá D. C.

Señor:

EDUARDO HERRERA AGUILLÓN

Calle 19 No 4-88, piso 14

Teléfono: 3163916

Bogotá D.C.

Correspondencia.rf@restrepofajardo.com

Asunto: Petición

Número Interno: 112996

Radicado: 20231200088592 del 26 de septiembre de 2023

Cordial saludo.

De conformidad con la solicitud presentada por Eduardo Herrera Aguillon, Identificado con c.c. 79.418.820 de Bogotá, a través del radicado de la referencia, en el que peticiona lo siguiente: *“por medio del presente escrito solicito de manera respetuosa que se expidan y certifiquen por escrito todo mi historial reportes de dosimetría existentes en su institución, reportados por la empresa Radparoct”*

En primera medida es menester informarle que e el Servicio Geológico Colombiano, antes INGEOMINAS, a través de la Dirección de Asuntos Nucleares, es competente para garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país, así como para autorizar la expedición, modificación, renovación, suspensión o revocatoria de autorizaciones para las actividades relacionadas con la gestión segura de los materiales radiactivos y nucleares en el territorio nacional, como autoridad delegada en virtud de lo consagrado en el Decreto Ley 4131 de 2011, el Decreto 2703 de 2013, la Resolución 90698 de 2014 y la Resolución 4-0223 de 2022, emitidas por el Ministerio de Minas y Energía - MME.

Bajo ese contexto la Dirección de Asuntos Nucleares del SGC no está facultado para emitir certificaciones en material laboral, siendo esto responsabilidad del titular licenciado y/o empleador, acorde con lo establecido en los artículos 67, 68, 75, 94, 105, 106, 107 y 108 de la Resolución 18 1434 de 2002 “Por la cual



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20238100116291**
26-10-2023

Pag 2 de 3

se adopta el Reglamento de Protección y Seguridad Radiológica” emitida por el Ministerio de Minas y Energía.

Efectuadas las anteriores precisiones y atendiendo a las competencias del SGC, se procede a dar respuesta a su petición de la siguiente manera:

1. La petición no referencia Titular licenciado autorizado para el empleo de material Radiactivo, al cual se encontró usted asociado como Trabajador Ocupacionalmente Expuesto.
2. Los registros dosimétricos, son personales y expedidos por el(los) prestador(es) del servicio que acorde con lo establecido en la resolución 18 1289 de 2004 del MME, debe(n) estar autorizado(s) por el Ministerio de Minas y Energía.
3. Revisada la Página del Ministerio de Minas y energía, en el listado de prestadores de Servicio de Dosimetría personal autorizados, no se encontró ninguno denominado Radparoct.
4. Sin perjuicio de lo anterior, verificado el Sistema de Información de la autoridad Reguladora Delegada, **Eduardo Herrera Aguillon**, Identificado con c.c. 79.418.820 de Bogotá, no se encontró asociado a ninguna instalación usuaria de material radiactivo, sujeta de control del Servicio geológico Colombiano. En todo caso, se insiste, es el empleador o titular de la licencia el encargado de la protección de los trabajadores contra la exposición ocupacional, así como de dar cumplimiento de todos los demás requisitos aplicables materia de protección radiológica y demás garantías laborales.

En atención a los principios de Coordinación, Cooperación y Celeridad, el Ministerio de Minas y Energía envió al Servicio Geológico Colombiano copia del Historial Dosimétrico del ciudadano Eduardo Herrera Aguillon, Identificado con c.c. 79.418.820, generado por su sistema de información. Se anexa al presente pronunciamiento en 1 folio.

El presente pronunciamiento, se emite en el marco de las funciones asignadas al grupo de licenciamiento y control, relacionadas en la Resolución 90698 de 2014 el Ministerio de Minas y Energía, y en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, en virtud del cual los

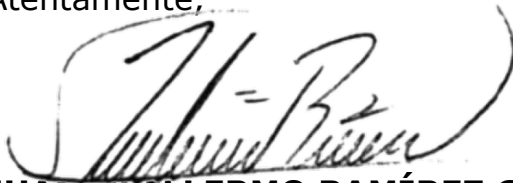


Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20238100116291**
26-10-2023

Pag 3 de 3

conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas, no serán de obligatorio cumplimiento, constituyéndose simplemente en un criterio orientador.

Atentamente,



JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ
Coordinador Grupo de licenciamiento y Control

Proyectó: Eymi Camargo, Grupo de Licenciamiento y Control
Anexo: Historial Dosimétrico EDUARDO HERRERA AGUILLÓN CC 79.418.820, 1 folio

HISTORIAL DOSIMÉTRICO

EDUARDO HERRERA AGUILLÓN CC 79,418,820

Servicio de dosimetría	Desde	Hasta	Razón social de la empresa usuaria de dosimetría
Dosimetrix International Technologies Ltda. [1]	2001	2005	CENTRO MÉDICO LA 71, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - FUAA, CLÍNICA FUNDADORES/CLÍNICA FEDERMÁN
Dosimetrix International Technologies Ltda. [2], [3]	2006	ene-2009	MEDICINA DIAGNÓSTICA, M. AUXILIADORA, KW SERVICIOS INTEGRADOS, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - FUAA, MÉDICOS ASOCIADOS S.A. "CLÍNICA FEDERMÁN"
Radproct S.A.S. [4]	ene-2009	sep-2011	MÉDICOS ASOCIADOS S.A. "CLÍNICA FEDERMÁN"
Dosimetrix International Technologies Ltda.	ene-2012	dic-2017	MÉDICOS ASOCIADOS - CLÍNICAS FEDERMÁN Y FUNDADORES
Radproct S.A.S. [5], [6]	ene-2018	dic-2022	MÉDICOS ASOCIADOS S.A. "CLÍNICA FEDERMÁN", SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NOTAS:

- [1] Para el periodo 2001 a 2005, se dispone de las dosis acumuladas anuales, así:
2001: 0,30 mSv. 2002: 0,00 mSv. 2003: 1,70 mSv. 2004: 0,11 mSv. 2005: 0,00 mSv. TOTAL acumulado 2001 - 2005: 2,11 mSv
- [2] Entre nov-2005 y ene-2009, el servicio fue reportado con periodicidad trimestral. Adicionalmente se suman las dosis de las entidades usuarias.
- [3] Entre enero y mayo de 2008, el servicio a FUAA fue reportado con periodicidad mensual, y se suman las dosis de dos o más entidades.
- [4] Entre ene-2009 y sep-2011, Radproct prestó servicio de dosimetría personal con periodicidad mensual.
- [5] Entre ene-2018 y dic-2022, Radproct prestó servicio de dosimetría personal con periodicidad mensual.
- [6] En julio de 2020, Dosimetrix International Technologies registra una dosis de 0,16 mSv en la Entidad Subred Integrada de Servicios de Salud

DETALLE DE LA DOSIMETRÍA REPORTADA: Dosis Equivalente Personal Hp(10) en mSv.

Mes Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Acumulado Año (mSv)
2006	0,56			0,02			0,00			0,01			0,59
2007	0,03			0,00			0,04			0,01			0,08
2008	2,48	0,04	0,00	4,93	0,00		4,44						11,89
2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,60	1,70
2019	NP	NP		NP	NP	0,00	0,20	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,30
2020	NP	0,40	0,00	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,06
2021	0,30	0,00	0,10	0,50	0,00	0,10	0,00	0,50	0,00	0,10	0,00	0,00	1,60
2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10

- NOTAS:** Datos obtenidos a partir de los reportes que las Empresas Prestadoras del Servicio de Dosimetría hacen anualmente al Ministerio de Minas y Energía. Según informan los servicios de dosimetría, los espacios vacíos pueden obedecer a no contratación del servicio o, dosímetro no devuelto para lectura. Los datos que el servicio de dosimetría reporta ND=Nivel de Detección son reportados en la tabla como 0,00 mSv. NP: corresponde a dosímetro no presentado para la lectura a la empresa prestadora del servicio de dosimetría. La dosis total acumulada en el periodo 2001 a dic-2022 es de 19,43 mSv

Fuente: Reportes anuales de dosimetría de los servicios: Dosimetrix International Technologies Ltda (Liquidada) y Radproct S.A.S.